



***Tras conocer aumento de casos en la región***  
**PUNO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA A DIRECCIÓN MAYOR  
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE MORTALIDAD MATERNA**  
**Nota de Prensa Nº 145/OCII/DP/2017**

- ***En el 2016, la Oficina Defensorial de Puno supervisó los Comités de Prevención de Muerte Materna en seis Redes de Salud, donde encontró algunas deficiencias.***

En el marco de la Semana de la Maternidad Saludable y Segura y tras conocer que en lo que va del año se registraron 14 casos de muertes maternas en la región Puno, la Defensoría del Pueblo solicitó a la Dirección Regional de Salud disponer las acciones preventivas para evitar estos casos; así como realizar las auditorías médicas necesarias para iniciar los procesos administrativos sancionadores que correspondan.

Asimismo, recomendó efectivizar las medidas que permitan el cumplimiento de las recomendaciones defensoriales presentadas en enero pasado a cinco Redes de Salud, tras una supervisión a los Comités de Prevención de Muerte Materna.

En Puno, la principal causa de mortalidad materna son las hemorragias, lo que significa que durante el parto se presentaron complicaciones que no fueron atendidas eficazmente. Las mujeres más pobres son las que mueren por complicaciones derivadas del embarazo, parto y/o puerperio, una situación que se podría evitar mediante una adecuada y oportuna atención de su salud.

Cabe recordar que durante el año 2016 se redujeron a 13 los casos de mortalidad materna en la región Puno, pues en el año 2015 se registraron 29 casos.

***Supervisión a los Comité de Prevención de Muerte Materna***

Durante el 2016, la Oficina Defensorial de Puno realizó una supervisión a los Comités de Prevención de Muerte Materna a siete Redes de Salud: El Collao, Chucuito – Juli, Yunguyo, Puno, Huancané, Carabaya y Sandia, en la que verificó que pese a estar establecidos mediante Resolución Directoral, sus integrantes se reúnen solo cuando ocurre un caso de muerte materna o problemas de mala atención.

Entre los problemas registrados, se identificó que en las Redes de Salud supervisadas no se garantiza la atención durante las 24 horas por falta de profesionales especialistas y que el personal de salud no informa eficientemente a las gestantes sobre los signos de alarma y cuidados especiales durante el embarazo y el puerperio. Asimismo se advirtió que aún falta fortalecer las estrategias de adecuación intercultural de parto en posición vertical y las casas de espera materna.

Además, se constató que si bien existen avances en la implementación de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva - política responsable de reducir la mortalidad materna en el país - la mayor dificultad es el déficit de servicios en los puestos y centros de salud a nivel provincial y la calidad de los mismos.

Para más información, los interesados pueden revisar el Informe de Salud Materna publicado el presente año por la Defensoría del Pueblo en el siguiente enlace:  
[http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/varios/2017/Informe-de-Adjuntia-N-001-2017-DP-ADM\\_Derecho-a-la-Salud-Materna-.pdf](http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/varios/2017/Informe-de-Adjuntia-N-001-2017-DP-ADM_Derecho-a-la-Salud-Materna-.pdf)

**Puno, 18 de mayo de 2017**